

LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA CON TARJETA PROFESIONAL N° 211479-T Y CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTES COMO LO MANIFIESTA EL CERTIFICADO ADJUNTO Y QUIEN SE IDENTIFICA COMO APARECE AL PIE DE SU FIRMA

CERTIFICA

Que la JUNTA DE ACCION CUMUNAL DE LA VEREDA DE LA SERRANIA con NIT N° 900702239 obtuvo ingresos no operaciones anuales por un valor de 3.990.136 (tres millones novecientos noventa mil ciento treinta y seis Pesos Mcte) por el siguiente concepto:

-Aportes voluntarios de trabajadores y miembros de la vereda la Serranía	\$3.990.136
TOTAL INGRESOS ANUALES	\$3.990.136

La presente se expide a solicitud del interesado, dicha información es tomada de los soportes suministrados por el presidente y tesorera de la Junta de Acción Comunal de la Vereda la Serranía.

Dado en Puerto López (Meta) a los 18 días del mes de Enero de 2017.



RUDDY ALEJANDRA RUIZ OSORIO
CONTADORA PUBLICA T.P N° 211479-T
C.C 1121899788 DE VILLAVICENCIO (M)



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1121899788

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RUDDY ALEJANDRA RUIZ OSORIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121899788 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 211479-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Enero de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

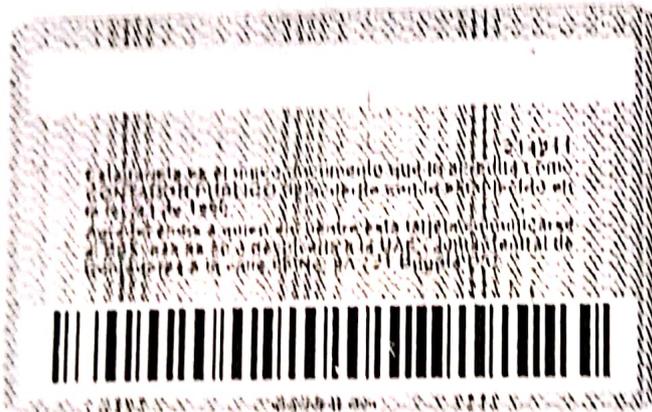
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Valido para certificación de ingresos del Año 2015
de la Junta de acción Comunal Vereda la Serranía.



Sabanalarga Casanare, Enero 10 de 2017

Señor:
**PRESIDENTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
VEREDA LA SERRANÍA
PUERTO LOPEZ META**

Cordial saludo

Por medio de la presente, le hago saber mi decisión de finalizar la labor que mantengo con esta J.A.C y es por ello que renuncio por motivos de cambio de residencia, al cargo que venía desempeñando como FISCAL; a partir del 01 de Enero del 2017.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento por la oportunidad que me brindaron de ser partícipes de esta junta, y por la confianza que depositaron en mí.

Agradezco su atención.

Atentamente,



FLOR MARIANA SUAREZ
CC. No. 41.210.509 de San José del Guaviare
CEL. 311 567 4857

05 de marzo de 2017; Puerto López, Meta

Recibido
St Junf Castañeda
05/03/2017
13:30

Señores
Teniente Yuri
Estación de policía de Puerto López (Meta)
Ciudad

Me dirijo a Uds. para presentarles un saludo cordial y manifestarles nuestra solidaridad y deseo que el Dios de paz los siga acompañando en la búsqueda de una paz integral como fruto de la justicia social para el municipio.

Le dirijo esta carta para solicitarles a ustedes amablemente el acompañamiento de la Policía Nacional ya que en la vereda la Serranía se llevara a cabo una reunión o asamblea el día 19 de marzo del presente año a las 08:00 a.m., ya que han surgido varios temas de seguridad que están viviendo miembros de otras Juntas de Acción Comunal.
Le estaremos comunicando via telefónica el lugar donde se llevara a cabo la reunión.

Agradezco su atención al presente,

Cordialmente,

JOSÉ ALONSO SAIZ LEAL
Presidente de la Juntas de Acción Comunal
vereda la Serranía
C.C. 86.055.595 de Villavicencio (Meta)
Cel. 320 300 3222
Email. laserraniajac@gmail.com

18-~~18~~ abril - 2017

11:15 AM

Siendo las 11:15 AM nos encontramos en la escuela la esmeralda Sede maná Cristina del municipio de Puerto López meta.

El 18 de abril fue citada la directiva al plenario de la ~~Junta~~ JAC de la Serranía para tratar el tema de la fecha para la asamblea Extraordinaria. Siendo las 11:15 AM ningún miembro de la directiva ~~asistió~~ ~~el presidente~~ asistió excepto el Presidente el Señor José Alonso Saire Leal dado que no hubo dicha reunión de ~~los~~ como testigos a las siguientes personas:

- 1.
- 2.
- 3.

11/3/17-18-2017

LUGAR

Escuela Maria Cristina (sede la esmeralda)

El día 18 de abril del año en curso fue convocada la directiva en pleno de la JCE de la Sección para tratar el tema el tema de la Fianza para la Asamblea Extraordinaria siendo las 11:15 am ningún miembro de la directiva asistió excepto el presidente el Sr. José Alonso San Leal dado que no hubo dicha reunión dejó como testigos a los siguientes personas:

1
2
3

Centro Educativo

Sección del melua

Sede la esmeralda

16/7/2018

Correo: alonso saiz leal - Outlook

Re: agendamiento reunión de directiva

Detcy Victoria Peña Pinto <victoriapena1708@hotmail.com>

Dom 28/05/2017, 9:24 PM

Para:alonso saiz leal <jazl-1977@outlook.com>

buenas noches,

Alonso

De la manera formal me permito solicitarle me pueda escribir al siguiente correo victoriapp1708@gmail.com, el motivo por el cual este correo se esta presentando muchos problemas por desde el momento que estuvo el tema del virus de Jaquer en días pasados, hasta hoy pude ver el correo electrónico. Estaré llamando el día de mañana lunes 29 de mayo a los señores de la directiva de la JAC para cuando se programa la reunión para esta semana.

DETCY VICTORIA PEÑA P

Cel. 321-4685901 / 321-3107265



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
ASOJUNTAS
PERSONERÍA JURÍDICA N°. 1042 SEPTIEMBRE 11 DE 1991.



Puerto López (Meta), 20 de junio de 2017

Señores (as)
PRESIDENTE Y DEMÁS JUNTA DIRECTIVA, FISCAL Y COMUNIDAD EN GENERAL
Junta de Acción Comunal Vereda La Serranía
Puerto López.

Asunto: NOTIFICACIÓN.

Cordial Saludo Comunal,

En atención al escrito presentado con fecha 17 de abril de 2017, con aproximadamente 52 firmas y a la reunión del Comité de Conciliación y Convivencia celebrada el día 14 de junio de 2017 con la presencia de los señores FRANKLIN MEJIA CARPIO, FREDI HUMBERTO BEJARANO CAÑÓN y NELSON ROMERO GONZÁLEZ, nos permitimos hacer la siguiente sugerencia con el fin de establecer una reglamentación definida y clara para poder tomar las decisiones del caso a que se refiere las quejas formuladas.

Se requiere de **CARÁCTER URGENTE** se convoque a la comunidad para que se **APRUEBE los ESTATUTOS** internos de la Junta de Acción Comunal de la Vereda la Serranía, pues de estos depende cualquier Conciliación o investigación con respecto a sus afiliados

Es de recordar que el último plazo fijado por la Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana del Meta, es hasta el 30 de junio de 2017. Aprobar los Estatutos antes de la fecha mencionada evitaría contratiempos para la Junta Comunal de la Vereda La Serranía.

LOS ESTATUTOS es una herramienta que direccionan a las comunidades a llevar una convivencia pacífica y ordenada dentro de sus territorios, sin estos es imposible un ordenamiento interno legal comunitario y el acatamiento de la disciplina comunal.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
ASOJUNTAS
PERSONERÍA JURÍDICA N°. 1042 SEPTIEMBRE 11 DE 1991.



Como Asojuntas estaremos dispuestos a hacerles acompañamiento en la aprobación de los mencionados.

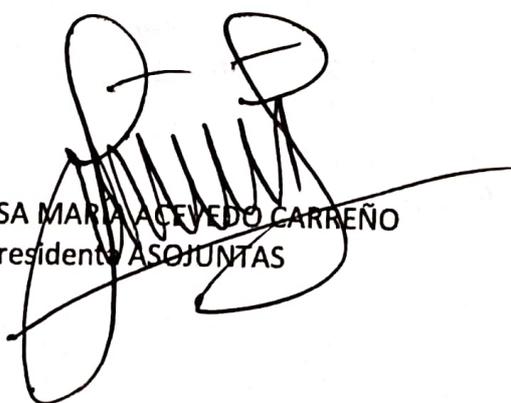
Con sentido de pertenencia Comunal,

COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA

AMPARO MEDINA A.

Jose' Joaquin Peña V.
JOSE JOAQUIN PEÑA VILLABA


AQUILINO ACOSTA ORTIZ
c.e. 498034 rtd/r


Vo.Bo. ELSA MARÍA ACEVEDO CARREÑO
Presidente ASOJUNTAS

CONSTANCIAS EN JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA SERRANÍA

1. Según la información recopilada en la Asamblea ordinaria del 29 de julio de 2018 se indicó que estaban registrados en el libro de afiliados (185) de los cuales se hizo una depuración de 46 personas (37 que debían ser retirados por tener cuatro faltas de asistencias a reuniones de asamblea y 9 retiros solicitados). En dicha asamblea asistieron 49 afiliados.
2. Dejar constancia que ante la inasistencia de la secretaria de la Junta (Dety ...) y por ende la imposibilidad de tener acceso al libro de afiliados de la Junta de la Vereda La Serranía se tendrá en cuenta como afiliados a la Junta aquellos que figuran en el ORSO, de los cuales no se deben tener en cuenta aquellos afiliados con posterioridad a la Asamblea ordinaria del 29 de julio de 2018, pues se desconoce si se cumplió o no con los estatutos para su afiliación, máxime que el Presidente actual no ha expedido certificación de residencia de dichas personas.
3. Que la convocatoria a la Asamblea extraordinaria convocada para el sábado 20 de octubre de 2018 en el inmueble El Parrando, presuntamente por el “10% de los afiliados” no cumple con lo establecido en el artículo 20 de los únicos estatutos registrados en ASOJUNTAS, ello por cuanto que nunca fue ordenada por el Presidente de la Junta y porque nunca se le requirió previamente para ello, además de que de la “solicitud de la convocatoria a asamblea extraordinaria”, ni de la “citación para asamblea extraordinaria de notificación personal”, documentos con los que se pretende convocar a dicha asamblea, en ninguno se acredita la suscripción del 10% de los afiliados, es decir, no está la firma de ese 10% de afiliados, debidamente certificados.

29.10.2017

3:18 pm

Puerto López- Meta, 28 de octubre de 2017

Señor
ALONSO SAIZ LEAL
Presidente JAC
VEREDA LA SERRANIA
Puerto López- Meta

Ref.: DERECHO DE PETICION
Solicitud retiro de firma de la cuenta bancaria

Respetado Señor:

CARMEN AMELIA CARPIO CANDURY, identificada con CC. 21.244.755 de Puerto López- Meta. Por medio de la presente, actuando en interés particular, y haciendo uso del Derecho de Petición consagrado en la C. P. C. y demás del Código Contencioso Administrativo. Con el fin de solicitar se me realice el retiro de mi firma de la cuenta bancaria que se haya registrada en el Banco Bancolombia a nombre de esta Junta de Acción Comunal y de la cual yo era la TESORERA. Así mismo, se me informe quien es la nueva TESORERA, con el fin de poder realizar trámites legales pertinentes.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Carmen Amelia Carpio - C

CARMEN AMELIA CARPIO CANDURY

CC. 21.244.755 de Puerto López- Meta

Cel. 3144837858

Dirección: cll 9 No. 12 - 46 Barrio El Vergel Puerto López (Meta)

Puerto López- Meta, 28 de octubre de 2017

Señor
ALONSO SAIZ LEAL
Presidente JAC
VEREDA LA SERRANIA
Puerto López- Meta

Ref.: ENTREGA DE MATERIAL Y ELEMENTOS PERTENECIENTES A LA
JAC VEREDA SERRANIA

Respetado Señor:

CARMEN AMELIA CARPIO CANDURY, identificada con CC.
21.244.755 de Puerto López- Meta. Por medio de la presente me
permito hacer entrega del material que se haya en mi poder y el cual
pertenece a la JAC que usted preside. (Anexo hoja listado material).

Sin otro particular, agradezco la atención y colaboración brindada.

Atentamente,

Carmen Amelia Carpio Candury

CARMEN AMELIA CARPIO CANDURY

CC. 21.244.755 de Puerto López- Meta

Cel. 3144837858

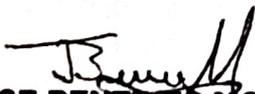
Dirección: cll 9 No. 12 - 46 Barrio El Vergel Puerto López (Meta)

05 Abril de 2013

**DONACIÓN DE LA EMPRESA VETRA A LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
VEREDA LA SERRANIA**

- 1 Mesa redonda en madera
- 1 mesa de oficina en madera con cajones
- 1 biblioteca de petróleos con sus respectivos libros
- 1 lavadora grande
- 1 dispensador de agua
- 1 televisor pequeño
- 2 cuadros para cartelera grande
- 1 mesa repisa color rojo – triplex prensado
- 5 sillas tubo para oficina
- 4 sillas giratorias para oficina
- 1 mostrador con cajones de maderas
- 1 cuadro para cartelera pequeña
- 1 cuadro de flores de adorno pequeño
- 1 cajón botiquín
- 1 teléfono grande de oficina
- 3 soportes para computador
- 1 tabla mesa grande

Atentamente,



JOSE BENEDITO MOLINA ROJAS

C.C 17.386.918 (Pto. López, Meta)

Puerto López - Meta, 29 de octubre de 2017

Señor
ALONSO SAIZ LEAL
Presidente JAC
VEREDA LA SERRANIA
Ciudad

Ref.: SOLICITUD REEMBOLSO DE DINEROS

Respetado Señor:

CARMEN AMELIA CARPIO CANDURY, identificada con CC. 21.244.755 de Puerto López- Meta. Quien me desempeñé como TESORERA durante el periodo comprendido de 2013 a junio 30 de 2016. Por medio de la presente me permito solicitar se me realice el reintegro de los gastos ocasionados por concepto de viáticos y demás causados como bodegaje, papelería y otros materiales. Dichos gastos fueron generados desde el mes de Julio de 2016 hasta la fecha de la presente, donde me he visto en la obligación de continuar con trámites de la Junta.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Carmen Amelia Carpio. C
CARMEN AMELIA CARPIO CANDURY
CC. 21.244.755 de Puerto López- Meta
Cel. 3144837858
Dirección: calle 9 No. 12 - 46 Barrio Vergel - Puerto López (Meta)

Outlook

Buscar



Mensaje nuevo

Responder

Eliminar

Archivo

No deseado

Limpiar

Mover a



Favoritos

Solicitud reunión de propietarios

Carpetas

Alonso Saiz Leal
Mié 14/1/2017 2:38 PM
Jaime Rodríguez Hautem

Bandeja de en... 3



Correo no des... 2

Don Jaime adjunto lo que envía la alcaldía, y quedó atento para cuando se fijará la reunión para tratar el tema del cual ya hablamos.
Muchas gracias

Borradores 30

Elementos envia...

Obtener [Outlook para Android](#)

Scheduled

Elementos eli... 6

Archivo

ALFONSO RODR...

correos importa...

COSAS DE TRAB...

ECOPETROL

EDUARDO C. Y...

EMSA PROYECTO

EQUIDAD SEGU...

GOBERNACION ...

Historial de conv...

HISTORIAS MED...

HUPECOL

informe alonso

JESUS DAVID

JUNTA DE ACCI...

OGS_IHSAQ

OTROS TEMAS

Trash 20

WINNY Y PEQUE...

Carpeta nueva

Actualizar a Office 365 con Características de Outlook Premium



Bogotá, 23 de noviembre de 2017

Señor:
JOSE ALONSO SAIZ LEAL
Presidente Junta de Acción Comunal
Vereda La Serranía.
Municipio Puerto López - Meta

Asunto: Invitación al "Taller de Fortalecimiento Comunitario" Bloque Llanos 58

Cordial saludo,

Por medio de la presente invitamos formalmente a la comunidad de la **vereda La Serranía** a participar del "**Taller de Fortalecimiento Comunitario**" para las veredas del Área de Influencia del BLOQUE LLANOS 58 a realizarse en el municipio de Puerto López - Meta:

Fecha: 2 y 3 de diciembre de 2017

Lugar: Hotel El Potrillo - Puerto López

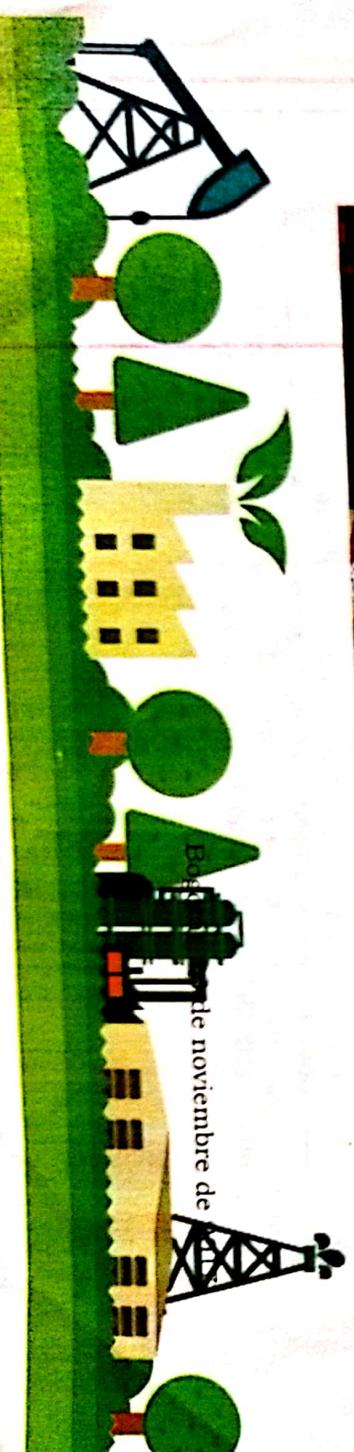
Hora: 8:00 a.m.

De antemano agradecemos su participación en el taller, cualquier aclaración o información adicional al respecto, con gusto será proporcionada por Argelis Camargo y/o Erley Polo, Profesionales de Asuntos Externos de Hupecol, teléfono: 311 278 9741.

Agradecemos su participación.

Atentamente,

Angela Maria Rodriguez
Gerente Integral de Sostenibilidad





Municipio de
Puerto López - Meta

RECEPCIÓN 09654-1-

Fecha 24/11/2019 8:51

Recibido por *[Signature]*

Bogotá, D.C., 24 de noviembre de 2017

Regencia municipal
Puerto López

EN ATENCIÓN A LAS AFIRMACIONES REFERIDAS A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ

COMUNICADO No. 003

HUPECOL OPERATING LLC, CO., en adelante HUPECOL, se permite precisar a la opinión pública, que:

1. La selección y contratación de la Mano Obra por parte de HUPECOL para las operaciones en el municipio de Puerto López – Meta, se ha realizado en el marco del Decreto 1668 emitido por el Ministerio de Trabajo en fecha 21 de octubre de 2016, el cual establece que “*el cien por ciento (100%) de la mano de obra no calificada (MONC) y el treinta por ciento (30%) de la mano de obra calificada (MOC) deben ser del territorio donde se ejecuta el respectivo proyecto*”, esto es del municipio de Puerto López – Meta.
2. El establecimiento de los perfiles se hace conforme a lo señalado en la Resolución No. 2616 de fecha 6 de julio de 2016, que ordena la estandarización de estos, e igualmente se aplican otros lineamientos legales en esta materia como lo son la Ley 1636 de junio de 2013, y su Decreto Reglamentario No. 2852 del 06 de diciembre de 2013.
3. El único prestador autorizado por el Estado Colombiano para la operación del Servicio Público de Empleo en el Municipio de Puerto López, es la Agencia de Empleo de la Caja de Compensación COFREM. Por lo tanto todos los procesos de HUPECOL y sus contratistas se han surtido y se deben surtir a través de dicha entidad.
4. Según la ruta de empleabilidad las vacantes se publican en la Agencia de Empleo de la Caja de Compensación COFREM, pero en caso de no aplicar y/o no conseguirse el perfil requerido en Puerto Lopez - Meta, las respectivas empresas que realizan la búsqueda deberán solicitar la certificación a esa Entidad para poder ampliar la búsqueda de perfiles en el siguiente anillo del espiral: regional / departamental (*Puerto Gaitán, San Carlos de Guaroa, Cabuyaro, San Martín de Los Llanos, Cumaral, Restrepo, Villavicencio*) al operador COFREM; si continua la

Inexistencia de candidatos se abrirá al tercer y último espiral que es el nivel nacional.

5. Como medida para facilitar el conocimiento previo de las vacantes que son publicadas en Servicio Público de Empleo – Agencia de Empleo de la Caja de Compensación COFREM y en el marco de su Programa de Información y Comunicación, HUPECOL hace la divulgación de las mismas precisando cantidad y perfiles con las autoridades municipales y grupos de interés de tal forma que pueda aplicar el mayor número de personas interesadas.
6. En los casos en los cuales, las empresas en uso de su autonomía administrativa y técnica determinen que los candidatos del primer anillo del espiral que sean remitidos por el Servicio Público de Empleo – Agencia de Empleo de la Caja de Compensación COFREM requieran aplicación de pruebas para la selección, estas disponen de la logística necesaria. En caso de requerirse se solicita acompañamiento de funcionario de la Alcaldía Municipal de Puerto López y delegado de la Personería para que hagan presencia en calidad de garantes.
7. La selección y contratación de la mano de obra, obedece a decisiones tomadas por las empresas contratistas haciendo uso de su autonomía contractual y de la potestad como empleador para escoger el personal con base en los criterios técnicos del respectivo contrato, pero sin desconocer la normatividad establecida en los numerales 1 y 2 de la presente comunicación.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

HUPECOL

NOVIEMBRE 2017

16/7/2018

Correo: alonso saiz leal - Outlook

Solicitud reunión de propietarios

alonso saiz leal

Mié 1/11/2017, 2:38 PM

Parajaimme Rodriguez Hautero <jaimerofoa@hotmail.com>

Don Jaime adjunto lo que envía la alcaldía, y quedó atento para cuando se fijará la reunión para tratar el tema del cual ya habíamos hablado.
Muchas gracias

Obtener [Outlook para Android](#)